

ACUERDO 060 DE 2019

(Agosto 14)



Por el cual **se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, período 2019-2022.

EL CONSEJO SUPERIOR DE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 (Estatuto General), y

CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Superior, en cumplimiento del artículo 13, Literal g) del Acuerdo 066 de 2005 (Estatuto General), aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022.

Que la Rectoría de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia lideró el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, con el apoyo de la Dirección de Planeación.

Que producto del proceso participativo e incluyente en diferentes escenarios y con la participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, representantes de la sociedad civil, y los sectores gubernamental, productivo y educativo, se elaboró la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, teniendo como referencia el Plan Estratégico de Desarrollo 2019-2030.

Que el Plan de Desarrollo Institucional, es el instrumento que orientará el desarrollo de la universidad, en el mediano plazo, y se constituye en el fundamento del Plan de Acción Institucional ejecutado por las diferentes dependencias académicas y administrativas.

Que el Honorable Consejo Académico de la universidad en sesión 11, del 18 de junio de 2019, estudió y recomendó al Consejo Superior, la aprobación del proyecto de Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2019-2022.

Que mediante Oficio CJ-334 del 18 de junio de 2019, la Dirección Jurídica, dio viabilidad al presente Acuerdo.

Que mediante Acuerdo N° 59 del 14 de agosto de 2019, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2019-2030.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, período 2019-2022, contenido en el documento anexo y que está estructurado, así:



ACUERDO 060 DE 2019

(Agosto 14)



EJES Y COMPONENTES

Eje 1: Articulación misional para la calidad académica.

Componentes: Docentes y estudiantes

Investigación, innovación, extensión y proyección social

Internacionalización

Eje 2: Componentes transversales para la excelencia universitaria.

Componentes: Talento humano

Procesos administrativos Financiera / Recursos

Bienestar de la comunidad universitaria

Eje 3: Eje Multicampus y regionalización para transformar el entorno y al Nación.

Componentes: Infraestructura tecnológica

Campus universitario virtual Campus e infraestructura física

Patrimonio arqueológico, bibliográfico y cultural de la UPTC

ARTÍCULO 2.- El Comité Consultivo de Planeación, realizará el seguimiento y formulará recomendaciones, del cumplimiento de los objetivos y metas del plan, programas y proyectos, conforme a la misión y visión institucional.

ARTÍCULO 3.- La Dirección de Planeación, coordinará el proceso de seguimiento y evaluación, al Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022.

ARTÍCUL.O 4.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial los Acuerdos N° 032 de 2015, N° 019 de 2017 y N° 051 de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2019.

JØSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

Presidente

Proyectó, Milena Pérez, Profesional Dirección de Planeación Revisó; Jorge Andrés Sarmiento Rojas, Director de Planeación, Sesión 09/ 14-08-2019 MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ GONZÁLEZ

Secretaria